Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501742
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	1/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo y los resultados alcanzados es pública para los grupos de interés en la web propia del Título. Además de la web de la UCA y de la de la Facultad de Filosofía y Letras, se cuenta con una web propia del Título, con toda la información pública exigida, actualizada y que resulta de interés no solo para futuros estudiantes y estudiantes sino para los restantes grupos implicados en la titulación. La información es fácilmente localizable gracias a su estructura común con las de otros títulos de la misma Facultad.
El programa formativo y todos sus detalles administrativos (ej. acceso y admisión), de gestión (normativas y reglamentos, planificación de las enseñanzas, coordinación, resultados, etc.) y académicos (guías docentes, competencias, calendarios, sistemas de evaluación, etc.) están también recogido en dicha web.
La valoración general que se realiza de la información pública disponible es satisfactoria, aunque resulta adecuado vigilar la funcionalidad del enlace directo a la web del Título, aceptado en las alegaciones presentadas por la UCA y tal como establece la recomendación que susbiste en este criterio del informe final. Para garantizar la accesibilidad y actualización de la información del Título se actúa conforme al procedimiento del SGC correspondiente, lo que permite identificar necesidades e incorporar las mejoras oportunas. Existe buena disposición del profesorado en lo que respecta a la participación en actividades de difusión del Grado.
En el Informe de alegaciones se acepta la recomendación de establecer en la Oferta General de Grados de la UCA un enlace directo a la web del Título. La institución indica estar en proceso de renovación tecnológica de los servicios que se prestan desde su web institucional y que tiene previsto disponer de un portal principal con enlace a la web de todos los títulos. Desde dicho portal se accede a la información detallada del Grado.
Respecto a la recomendación de completar las fichas de programa de las asignaturas, con independencia de que formen o no parte de la oferta transversal y proceden de otros programas, se aporta la aclaración de que la migración de la información de una asignatura a otra no es viable debido a que las competencias (aunque son las mismas) cambian de un Título a otro en su numeración. Consultado el Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación, éste se compromete a trasladar el problema al Área de Informática. Se aporta evidencia (acta del Consejo de Dirección) donde se constata que el Centro asume el compromiso firme de completar todas las fichas para el curso 2017/18.

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	2/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

Recomendaciones:
1- Se recomienda hacer un seguimiento de la funcionalidad del enlace directo a la web del Título en la Oferta General de Grados de la UCA.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La UCA cuenta con un único SGC para sus títulos de grado, que ha sido modificado y actualizado periódicamente para simplificarlo y adaptarlo a las necesidades del Grado en Estudios Ingleses. Se refleja que se han implantado la totalidad de los procedimientos del SGC en el Grado y se indica que se va a preparar una nueva página con información actualizada.
El Autoinforme refleja asimismo la actividad de la CGC, la cual se ha reunido periódicamente para analizar las posibles mejoras que han afectado al Grado y que ha realizado una serie de informes de seguimiento. En el momento de la evaluación el nivel de cumplimiento de implantación y utilización de procedimientos e indicadores en el Grado es del 100%. Se informa, no obstante, de disfunciones provocadas por la recepción tardía de datos por parte de la Unidad de Calidad.
El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Se incluyen las fechas de realización de las acciones y el responsable de su desarrollo. Corresponde al Autoinforme global del curso siguiente comprobar que las actividades se han llevado a cabo y que se ha obtenido una mejora en el Título. Fruto del análisis de los datos aportados por el SGC se han propuesto acciones de mejora en la Memoria Verificada. Asimismo, en el Autoinforme se aportan de forma resumida las principales recomendaciones recibidas en los procesos de seguimiento del Título por la DEVA. Todas ellas se han resuelto de manera satisfactoria, teniendo todas ellas un impacto positivo en el Título. La UCA trata igualmente de implicar al profesorado en el análisis de la información que proporciona el SGC, pero sin los resultados deseables de participación en el proceso, según señalaron los responsables institucionales en la visita de la Comisión Evaluadora.
Los responsables de este Título han puesto en marcha acciones para llevar a cabo mejoras que se detallan en el Autoinforme. Estas aparecen junto al calendario de implementación y al impacto observado en el título, esto es, el análisis de los resultados de los cambios. A continuación, dicho autoinforme incluye las modificaciones realizadas por propia iniciativa y como respuesta a la solicitud del Informe de verificación de 2010 y los informes de seguimiento (a excepción del último curso).
En las alegaciones presentadas, consta que se atiende la recomendación de analizar y resolver las disfunciones generadas por la tardía recepción de datos por parte de la Unidad de Calidad, indicándose que se desplegará un sistema de alertas automático que permita notificar la carga de RSGC a grupos de interés, sistema que está actualmente en fase de pilotaje.
Respecto a la recomendación de disponer de datos de encuestas de PAS, egresados y empleadores, se aportan aclaraciones sobre la centralización del PAS y la puesta en marcha de un procedimiento que permita la administración de un cuestionario on-line para la recogida datos de este colectivo. Respecto a los datos de satisfacción de egresados, se indica que se puso en marcha un estudio para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida. Se señala también que se dispone además de un instrumento para cuantificar la tasa de empleo a tiempo parcial y subempleo y el nivel de utilidad de la formación para la inserción en el mercado laboral basado en 14 indicadores. Se aporta como evidencia los resultados y tasas de respuesta.
Respecto a los datos sobre el grado de satisfacción de empleadores, se señala que se dispondrá de ellos en próximos informes y que, por otro lado, la UCA ha procedido a la contratación de una empresa demoscópica para la realización de un estudio presencial sobre la percepción de los grupos de interés.

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	3/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

Recomendaciones:
2- Se recomienda hacer un seguimiento de eficacia de las mejoras introducidas en la remisión de datos del sistema de calidad.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria Verificada del Título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. En el Autoinforme se indica que el desarrollo del plan de estudios es conforme a dicha memoria y no se han producido cambios significativos. Se aportan como evidencias el hecho de que se ha mejorado y ampliado la información sobre el Título, que se mantiene una alta demanda de ingreso y que el grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas es satisfactorio.
También se ha incrementado el número de convenios, se ha mejorado la resolución de problemas sobrevenidos y se ha mejorado el grado de compromiso del profesorado con la titulación. Asimismo, la implantación de la asignatura de TFG ha sido adecuada y positiva. Los instrumentos implantados para el desarrollo del programa formativo son también adecuados.
Respecto al programa de movilidad, en el Autoinforme se aporta una detallada descripción de los procedimientos de gestión y apoyo a los estudiantes que se acogen a este programa.
Algunas fichas de programas relativas a asignaturas 'no nucleares' deberían completarse, sin necesidad de acudir a un nuevo enlace que ralentiza la consulta de modo innecesario y ofrece una imagen de 'no pertenencia' al Plan de Estudios del Grado.
Contrasta la satisfacción general del estudiantado (4) y la insatisfacción del profesorado (2,5) con la estructura del Plan de Estudios. Tanto los responsables del Título como los del profesorado insistieron en la visita de la Comisión evaluadora en los problemas del diseño del Título, que según ellos viene establecido por las directrices de la Junta de Andalucía, que impedían una autonomía real de la Universidad y establecía unos modelos muy similares entre todos los grados filológicos. Por otro lado, la estructura de coordinación, que en principio se valora como suficiente y adecuada, contrasta con las labores de coordinación entre profesores, cuyos indicadores reflejan la baja satisfacción que expresan tanto estudiantes como docentes (2,8 y 2,76 respectivamente). Los representantes de los estudiantes y profesores transmitieron que la falta de coordinación se hace especialmente visible en las asignaturas comunes a varios grados y en el equilibrio de la carga de trabajo entre las diversas asignaturas, y en especial en algunas de ellas, así como en el cumplimiento de algunas guías docentes.
Se atiende a la recomendación del Informe Provisional de crear un grupo de discusión con todos los actores afectados para evaluar la necesidad o no de modificar el Plan de Estudios y atender otros aspectos de mejora. En respuesta a la recomendación el consejo de dirección eleva propuesta a la Comisión de Garantía de Calidad del centro de creación de una Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones a los informes de acreditación.
En respuesta a la recomendación de poner en marcha las acciones que se estimen oportunas para incrementar el número de estudiantes que se acogen al programa de movilidad, en las alegaciones se indica que la institución ha lanzado una acción de mejora de la movilidad englobada dentro del II Plan Estratégico para el periodo 2015-2020. Se aporta como evidencia la propuesta de Plan de mejora de la movilidad saliente.

Recomendaciones:
3- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora del programa de movilidad,

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	4/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

especialmente las relativas a la movilidad saliente.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El Autoinforme establece dos grupos de profesores de distinta categoría profesional. PDI funcionario por un lado y Profesores Contratados doctores y sustitutos e interinos por otro. Los PCD también son permanentes, por lo que su agrupamiento con los sustitutos e interinos distrae de la importancia que estos últimos tienen en la docencia del Grado y de las posibles disfunciones que su temporalidad e inestabilidad contractual puede suponer. En la documentación revisada para la renovación de la acreditación consta que su temporalidad e inestabilidad contractual no es apropiada para atender adecuadamente el desarrollo del plan formativo. Tampoco puede así apreciarse los problemas que el envejecimiento de la plantilla puede tener a corto y medio plazo, si se mantiene la práctica de sustituir a los jubilados por profesorado sustituto, aunque parte de ellos (22% en 2014-2015) tengan el grado de doctor. En respuesta a la recomendación de desglosar las cifras de Personal docente entre Permanente y No Permanente del análisis de datos desglosados por porcentajes de los diferentes tipos de personal docente y valorar sus implicaciones, se aporta en las alegaciones una justificación y se hace hincapié, aportándolo como evidencia, del alto grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del Título.
El número de profesores que se someten a la evaluación Docentia es de 19,5%. Por otro lado, la participación en proyectos de innovación docente es otro aspecto de mejora. En respuesta a la recomendación del Informe provisional de buscar mecanismos para favorecer la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y en los proyectos y programas de innovación y formación, se hace constar en las alegaciones que se está llevando a cabo una simplificación del sistema y que se prevé implantar el modelo de forma obligatoria cada 5 años. Por otro lado, se señala que la Subcomisión para el seguimiento de las recomendaciones al título podría sugerir líneas de actuación específicas que se adecuaran a las necesidades de éste, como una forma de favorecer la participación de los profesores en proyectos.
La UCA, y para este Grado en concreto la Facultad de Filosofía y Letras, cuentan con una detallada normativa interna del centro por el que se rige la asignatura del TFG. Los criterios para esta asignatura se encuentran en la web del grado y son fácilmente accesibles. No se indica la capacidad ni posibilidad del personal interino -relativamente elevado en el Grado- de participar en la dirección de TFM y TFG ni las posibles disfunciones que en su caso conlleva. Respecto a la recomendación de fijar posibles líneas temáticas de trabajo para los TFG, en las alegaciones se hace constar que ya está implementada esta medida como parte del Reglamento marco. En este sentido, se relaciona como buena práctica ya implementada el desarrollo de un proyecto de innovación docente para abordar la optimización y mejora de los resultados de TFGs en el título.
Con las evidencias aportadas en el proceso de renovación de la acreditación, no consta que haya un perfil establecido para la supervisión de las prácticas externas. El texto del Autoinforme da por supuesta la capacidad de todo el profesorado del Grado para supervisar las prácticas externas, que son además semi-obligatorias (debe optarse entre ella y un Taller práctico), sin necesidad de una preparación previa. Con todo, debe reseñarse la satisfacción del profesorado (4) con el desarrollo de las prácticas y el aumento paulatino del nivel de satisfacción entre los estudiantes. En las alegaciones se ha atendido la recomendación del Informe Provisional de organizar cursos específicos para prácticas externas en grados de lenguas, organizándose dos cursos de formación (uno inicial y otro avanzado) en el mes de marzo. Se ha atendido la recomendación de asignar preferentemente la supervisión de las prácticas al profesorado que realice los cursos de formación organizados, tanto los organizados por la UCA, como por el centro.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	5/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

4- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción del profesorado con los cursos específicos para la supervisión de prácticas externas en grados de lenguas.
5- Se recomienda hacer un seguimiento de la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y en los proyectos y programas de innovación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y servicios que se detallan en él son adecuados para la impartición del Título y para el desarrollo de su plan formativo según lo expresado en la Memoria de Verificación. Con todo, la información que se aporta es genérica del centro (la Facultad de Filosofía y Letras) y no se especifican los recursos e infraestructuras a disposición de los profesores y estudiantes del Grado de Estudios Ingleses. Durante el periodo de audiencias, se visitaron las instalaciones de la Facultad y algunos espacios de uso más específico del g¡Grado (laboratorios de idiomas, por ejemplo), que cumplen adecuadamente las necesidades del Título.
Respecto a la información sobre el PAS, se recogieron evidencias e información durante la correspondiente audiencia con sus representantes, común a todas las titulaciones. En general, se manifestó la satisfacción del PAS por las infraestructuras y disponibilidad del personal, salvo en lo relativo a las labores de conserjería e informática. En este último caso, se señaló la necesidad de contar con personal dedicado de modo específico a la Facultad.
La orientación universitaria se realiza a través del programa de orientación y apoyo al estudiante de la universidad con el fin de facilitar su adaptación a la vida universitaria y al entorno de la facultad. Se organiza un plan de acogida con actividades de información y orientación específica. Los estudiantes pueden acogerse también al Programa tutor y al Programa de mentoría entre iguales, que también ofrecen orientación académica. La participación en el programa no es muy alta, si bien es destacable y meritoria que haya incrementado la participación de los profesores tutores y estudiantes mentores en el Plan de acción tutorial, destacándose en el Autoinforme que es de las más altas de la universidad. Con todo, los estudiantes manifestaron una apreciación poco positiva del funcionamiento de este programa de mentoría en lo relativo a los estudiantes Erasmus, cuya elevada presencia en el grado se considera muy positiva, aunque choca con el escaso número de estudiantes salientes de la UCA en los programas de movilidad.
La oferta de orientación no siempre despierta el interés del estudiantado para acceder a algunos de sus elementos, como el PAT. Pero no parece depender tanto de la disponibilidad, sino de los mecanismos de promoción de la misma.
En las alegaciones se atiende la recomendación de contemplar la posibilidad de destinar personal específico para las tareas informáticas de la Facultad, señalando que la Universidad de Cádiz está en proceso de renovación tecnológica de los servicios que se prestan desde su web institucional, lo cual facilitará la subsanación de las áreas de mejora. Se atiende también la recomendación de implicar al profesorado para incentivar al alumnado a participar en los Programas de orientación y apoyo al estudiante y se relaciona las actuaciones del centro en las distintas iniciativas que se desarrollan a este fin. Se hace notar, no obstante, la baja respuesta del estudiantado en estas iniciativas.
Así pues, con las evidencias aportadas en el Autoinforme y la visita de la comisión evaluadora, se constata que el título cuenta con la infraestructura, los recursos y los servicios adecuados para atender el desarrollo de las enseñanzas y facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. La dotación de recursos ha mejorado a lo largo del periodo de implantación del Título y es adecuada, sin registrarse ningún tipo de reclamaciones. Los estudiantes disponen de diversos servicios (programas) de orientación académica y profesional de carácter general. Sería deseable concretar en qué medida estos servicios de orientación atienden igualmente al perfil formativo específico de las enseñanzas del Título.

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	6/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las Guías Docentes de las asignaturas (y especialmente la guía del TFG) cumplen con los criterios exigidos, definen las competencias que plantean que deben adquirir los estudiantes que las cursen y su información es pública para los mismos. En las Alegaciones se atiende la recomendación de analizar las necesidades del título en lo relativo a las destrezas y competencias orales de los graduados, se hace hincapié en la implicación del profesorado por proporcionar actividades de refuerzo a los estudiantes. No obstante, se reconoce que se necesaria una reflexión sobre las necesidades del Título en lo relativo a las destrezas y competencias orales. Se señala que será la Subcomisión para el seguimiento de las recomendaciones del Informe de acreditación del Título la que atenderá este aspecto.
Los sistemas de evaluación son adecuados al perfil del Título y son coherentes con lo recogido en la Memoria de Verificación. Por otro lado, se atiende la recomendación del Informe Provisional de establecer mecanismos de supervisión del cumplimiento de las guías docentes, señalándose la existencia de un procedimiento al respecto, siendo el coordinador del Título el responsable de velar por dicho cumplimiento. Se hace constar que la creación de la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones, donde participarán los estudiantes, puede ser foro adecuado para atender este aspecto.
El Autoinforme señala un importante aumento en el uso de la plataforma Moodle en el último curso registrado, pero no se aporta un análisis cualitativo de ese uso en relación con la metodología docente o los mecanismos de evaluación, pese al relieve que se le da en el apartado relativo a la dotación de recursos. Con todo, estudiantes y profesores realizaron una valoración muy positiva del uso de la plataforma en la visita realizada por la Comisión evaluadora.
El grado de satisfacción del profesorado, aunque mejorable (3,04), se sitúa en niveles similares a los del Centro y de Títulos más o menos afines del ámbito filológico y humanístico, pero el del alumnado alcanza niveles muy positivos.
La satisfacción de los estudiantes indicaría que la adquisición de competencias se está produciendo, pero algunos indicadores académicos del Autoinforme (tasas de graduación y abandono, sobre todo) y la satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza parecen indicar que los sistemas de evaluación podrían ser mejorados. No se aportan otro tipo de evidencias complementarias que puedan ser evaluadas para valorar este criterio.
La existencia de un único examen final con una ponderación sobre la nota global del 60% contrasta con la defensa que el Autoinforme hace de la evaluación continua. También, las indicaciones de los estudiantes respecto al escaso peso que, según sus manifestaciones, se otorga a la expresión oral en la metodología y la evaluación docentes. Una preocupación que fue reiterada en la visita de la Comisión evaluadora por los egresados y por alguno de los empleadores y que, en consecuencia, entorpece las posibilidades de inserción laboral. En las alegaciones se atiende la recomendación de analizar la posibilidad de ampliar el número de asignaturas con exámenes parciales que permitan mayor imbricación de esa parte del sistema de evaluación en la evaluación continua. De los detalles que se reseñan, se constata en cualquier caso que los sistemas de evaluación están bien definidos y orientados a la adquisición de competencias. Se hace hincapié, a modo de evidencia adicional, en el alto grado de satisfacción del estudiantado con la evaluación. Se considera oportuno, a la vista de dicho indicador, el analizar la posibilidad de incrementar el número de asignaturas con exámenes parciales.

Recomendaciones:
6- Se recomienda hacer un seguimiento a las necesidades del Título en lo relativo a las destrezas y competencias orales de los graduados.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	7/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

Se alcanza parcialmente

Aunque el Autoinforme presenta algunas de las medidas tomadas en este sentido y el impacto producido, se señala también la necesidad, no acometida, de considerar una posible revisión de la estructura del Plan de Estudios del Grado o, alternativamente, una revisión de la planificación docente de las asignaturas básicas. Los datos de las encuestas de profesorado y estudiantado (ISGC-P08-02 y 03) muestran resultados inferiores a 3/5 y una progresión que en el caso de los primeros no mejora y en el de los segundos empeora.
El análisis de los valores y la evolución de las encuestas de satisfacción se realiza de forma sistemática a través de los Informes de seguimiento y es determinante para la toma de decisiones. Los resultados de las encuestas son satisfactorios, lo que contrasta con otros indicadores ya señalados, como el de satisfacción con el programa formativo. No obstante, la participación de estudiantes y profesores en la elaboración de encuestas, que ha descendido con el sistema on-line, exige de los responsables buscar una mayor sensibilización entre los destinatarios de las mismas.
Aunque las cifras de satisfacción sobre las tutelas de prácticas externas no son insatisfactorias (3,14) son mejorables y se alejan de la satisfacción de los estudiantes respecto al conjunto de la docencia en el Grado (en torno al 4 en casi todos los ítems), lo que ofrece una cierta disfunción en una asignatura que, en este caso, es además obligatoria.
La tasa de abandono es alta, aunque cabe señalar que ha experimentado un descenso en el último curso y las explicaciones que se ofrecen parecen pertinentes. No obstante, se hace constar en las alegaciones que es próxima a la propuesta en la Memoria Verificada. La tasa de graduación es baja, aunque ha aumentado. El resto de indicadores no presenta cifras que, en principio, deban ser objeto de análisis y seguimiento.
En el Autoinforme se analiza la sostenibilidad del Título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Los responsables institucionales de la Universidad también manifestaron su convicción de que el Grado resulta sostenible a partir de los indicadores conocidos. El Título tiene una alta demanda y que la tasa de preferencia ha ido incrementándose. Por otro lado, el grado de satisfacción del estudiantado con la planificación y el desarrollo de la docencia, así como las tasas de éxito, en general, de las asignaturas del Título. Se valoran positivamente las metodologías docentes utilizadas para el desarrollo del programa formativo, así como los sistemas de evaluación. Ambos están orientados a la consecución de las competencias previstas para el Título. Se valoran también los recursos disponibles para el desarrollo de las enseñanzas y para el apoyo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como las medidas adoptadas para solventar las dificultades derivadas de la posible insuficiencia de medios y recursos para la docencia.
En las alegaciones remitidas se ha atendido a la recomendación de mejorar los datos de inserción laboral. Se aportan evidencias de los resultados y tasas de respuesta sobre la inserción laboral y satisfacción con la formación de los egresados, señalándose que se han introducido modificaciones para la mejora del procedimiento, lo que permite cuantificar la tasa de empleo a tiempo parcial y subempleo y el nivel de utilidad de la formación para la inserción en el mercado laboral. Se ha atendido también la modificación recogida en el Informe Provisional de analizar con detalle las tasas de graduación y de abandono del Título y proponer acciones para su mejora. Se indica que el análisis de estos indicadores se llevará a cabo por la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones a los informes de renovación de la acreditación del Título. Cabe señalar que las alegaciones aportan un razonamiento detallado al respecto, que bien podría servir de punto de partida.

Recomendaciones:
7- Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores relativos al Título y que arrojan resultados mejorables.

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	8/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la UCA se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de mejoras para atender las observaciones recogidas en el Informe Provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
1- Se recomienda hacer un seguimiento de la funcionalidad del enlace directo a la web del Título en la Oferta General de Grados de la UCA.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
2- Se recomienda hacer un seguimiento de eficacia de las mejoras introducidas en la remisión de datos del sistema de calidad.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
3- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora del programa de movilidad, especialmente las relativas a la movilidad saliente.

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
4- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción del profesorado con los cursos específicos para la supervisión de prácticas externas en grados de lenguas.
5- Se recomienda hacer un seguimiento de la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y en los proyectos y programas de innovación docente.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Recomendaciones:
6- Se recomienda hacer un seguimiento a las necesidades del Título en lo relativo a las destrezas y competencias orales de los graduados.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
7- Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores relativos al Título y que arrojan resultados mejorables.

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	9/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==	PÁGINA	10/10

QLMEBmbkgB6JnlHnAHi/gA==